



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

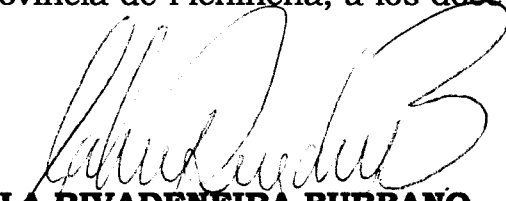
- Que,** el 24 de febrero de 1822 se logró la **INDEPENDENCIA DE MALACATOS**, jurisdicción del Cantón Loja, Provincia de Loja, constituyendo el mayor testimonio de lucha y heroicidad por la libertad de nuestros pueblos;
- Que,** la causa emancipadora liderada por la población de **MALACATOS** conjugó profundo amor por la Patria e invariable convicción cívica para superar la opresión y la ignominia, en una campaña victoriosa y decisiva que se sumó a las acciones emprendidas por ciudadanos comprometidos con la defensa de los altos ideales progresistas que identifican los procesos independentistas de Ecuador y América;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta tan magna fecha, que congrega a la comunidad de **MALACATOS** en unánime manifestación de evocación histórica; y,

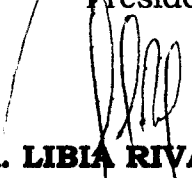
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA MALACATOS**, jurisdicción del Cantón Loja, Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, remembranza que motiva el tributo de respeto e imperecedero reconocimiento a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
 Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General